

EL DIA DE PALENCIA

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

VAFRIOLO

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración. Véase anuncio 4.ª plana.

COCHES

de Primo Maté que hacían el servicio al Hotel Samaria, por haberse separado de él, ofrece el mismo servicio a sus parroquianos, tanto de estación como viajes particulares.

TRASPASO

Se traspasa la tienda de vinos de la calle Mayor principal, número 2; para tratar, con su dueño en la misma.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de don Manuel Rodríguez Bocos, a 30 céntimos litro.

Para Cuaresma

Aceite superior añejo, legítimo de Sierra de Gata, de venta en el almacén de colonias de Tomás Fernández Canales, afueras de San Lázaro, Palencia.

SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez a la Ilustración Española y Americana, la Moda Elegante Ilustrada y la Última Moda.

DICCIONARIO

de la Real Academia de la Lengua Española. De venta en la imprenta de este periódico.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 12 de Febrero

Precios que han regido:
Trigo de 46'50 a 47 reales las 92 libras.
Centeno a 33 las 90 libras.
Cebada a 28 rs. fanega.
Avena a 20.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Villarramiel 11

Precios que rigen:
Trigo a 46 rs. las 92 libras.
Cebada a 29 fanega.
Avena a 24.
Alubias a 84.
Garbanzos superiores a 156.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª a 16.
3.ª a 15.
Patatas a 5 rs. arroba.
Vino de la tierra a 20 rs. cántaro.
Compras, animadas.
Tiempo, de hielos.
Los campos, regulares.

Valladolid 11

En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, habiéndose cotizado a 48'25 reales las 94 libras. La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo, cotizándose de 48'25 a 48'50 reales las 94 libras.
Centeno a 34'75
Cebada a 27.
Harina 1.ª extra a 17'25 rs. arroba.
2.ª a 16.
3.ª a 15'50.
4.ª a 14'50.

Medina del Campo 11

Entraron 600 fanegas de trigo, cotizándose de 48 a 48'25 reales las 94 libras.
Tendencia, floja.

Rioseco 11

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo pagándose a 46 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Brieviesca (Burgos) 11

Precios corrientes:
Trigo a 48 rs. las 94 libras.
Centeno a 35 rs. fanega.
Cebada de 31 a 32.
Yeros a 50.
Harina de 1.ª a 22 rs. arroba.
2.ª a 21.
3.ª a 20.

Aranda de Duero (Burgos) 11

Precios corrientes:
Trigo blanquillo a 47 rs. fanega.
Idem rojo a 43.
Idem hembrilla a 47.
Idem caudal a 46.
Centeno a 31.
Cebada a 28.
Garbanzos superiores a 160.
Harina de 1.ª a 15 rs. arroba.
2.ª a 14.
3.ª a 13.
Patatas a 4 rs. arroba.
Vino tinto a 14 reales cántaro.
Idem blanco a 17.
Compras, desanimadas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, de hielos y nieves.

Melgar de Fernamental 11

Precios corrientes:
Trigo a 45 rs. fanega.
Centeno a 33.
Cebada a 30.
Yeros a 43'50.
Lentejas a 60.
Avena a 21.
Garbanzos superiores a 140.
Idem regulares a 100.
Idem medianos a 80.
Alubias a 108.
Harina de 1.ª a 16 rs. arroba.
2.ª a 15.
Patatas a 4'50 reales arroba.
Tiempo, frío.
Tendencia, firme.
Los campos, buenos.

Salamanca 11

Precios corrientes:
Trigo a 48 rs. fanega.
Cebada a 31 y 32.
Centeno a 35.
Lentejas a 41.
Muelas a 47.
Avena a 25.
Guisantes a 40.
Algarobas a 35.
Garbanzos de 90 a 170, según clase.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción:
PALENCIA (Mes) 1 pta.
(Año) 10
(Trimestre) 4
FUERA (Semestre) 7'50
(Año) 14

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 6 ptas. trimestre.
Número suelto, 5 céts.; Atrasado, 10

ANUNCIOS
En 1.ª plana a 10 céntimos línea
En 2.ª id. a 7 id. id.
En 3.ª id. a 5 id. id.
En 4.ª id. a 5 id. id.
COMUNICADOS
En 8.ª id. a 25 id. id.
Pagos adelantados
Redacción y administración: Mayor pral. 70
No se publica los días festivos
No se devuelven los originales

NOTA DE HOY

SIN CORREO

Cuando la ansiedad pública ha alcanzado el más alto grado de intensidad; cuando todos aguardamos con desasosiego impaciente las noticias de Madrid y del resto de España, al correo se le antoja darnos un chasco.

Bien está. No se puede negar que las sacas y las balijas de la correspondencia han procedido, ésta, como muchas veces, con la más fina ironía. Si se celebrara un certamen de esta naturaleza, necesariamente habría de concederse el primer premio a las Postas Nacionales.

Porque a diario nos están ofreciendo irrecusables pruebas de su espíritu maleante y sutil. Se pierden las cartas de amor, las de amistad, las que contienen nuevas agradables; pero jamás se extravían las que nos traen terribles amenazas de los acreedores o infaustas noticias. Recibimos con regularidad matemática los periódicos plágados de insulseces y majaderías, y cuando esperamos, llenos de zozobra, las noticias de grande interés ¿zál el Correo nos defrauda y nos aísla del resto del planeta. ¡Mayor ironía...!

El percance ha producido verdadera consternación. ¡Había que ver las caras de aburrimiento y desagrado que ponían los matinales concurrentes al Casino conforme iban enterándose de la triste realidad; ¡no hay periódicos!

El Correo nos ha jugado hoy una mala pasada. Mas, la verdad es que para lo que nos trae, casi, casi, sería conveniente que repitiera la broma a diario.

POB PALENCIA

Los artículos de primera necesidad

EL PAN

Palencia 9 Febrero 1901.

Sr. Director de EL DIA

Muy señor mío: muchísimo siento molestar a V. nuevamente, así como a los ilustrados lectores de su diario, que de seguro no les agrada ver repetidos asuntos de esta índole, privándoles de lectura más amena con que a diario les ofrece V. en esta sección; pero es el caso, que al informarle en las cuatro preguntas de su cuestionario formuladas por V., lo hice con la mejor buena fé, nobleza y lealtad que mis pequeños conocimientos pudieran guiarme en tan buen deseo, y que a la verdad, creía que llenaba en parte sinó del todo mi misión; pero por lo visto, como nunca llueve a gusto de todos, he aquí que en su editorial del día 7 de Febrero me encuentro con que un anónimo comunicante (como V. le llama) y que se titula hijo del trabajo, formando juicio separado al círculo que V. me trazó en sus preguntas dice: que es un tantico apasionado mi informe y que debiera haberle presentado con más precisión y claridad, fijando como tipo a las noventa y dos libras de trigo 44 reales que cuesta en el mercado, que transformadas estas en harina rinden 3 arrobas y 17 libras, es decir todo su peso, y que despreciando las libras (que es mucho desprecio) como mermas, queda reducido en peso neto a 3 arrobas de harina de primera por las citadas 92 libras. ¿cómo había de incurrir en error de tanto bulto siendo así que el precio del mercado es de 47 reales 92 libras? (véase la sección de mercados del mismo periódico) ¿cómo incurrir tampoco en el error mucho mayor de decir que 92 libras de trigo rinden 3 arrobas de harina de primera, siendo así que ni con mucho llega a rendirlas en harina panificable de todas las clases? ¿cómo había de decir tampoco que con 17 libras es bastante para las mermas que tiene todo trigo por bueno que sea y bien acondicionado, cuando hay que separar de él, al verificar la operación necesaria de limpia y cernido, las chinias, tierra, semillas extrañas que casi siempre contiene, menudo ó triguillo y salvado además de las mermas naturales de espolvoreos al hacer las operaciones citadas y la de mouturación? esto no podía decirlo sin que diera a conocer mi falta de competencia en industria por tantos años ejercida, sin ponerme a un nivel de ineptitud censurable por todos y en particular por industriales que saben mejor que yo este asunto de que se trata.

De esto que dejo apuntado, de lo que dice del pan del pueblo, del que se suministra al ejército, de los hornos particulares y de puestos en la plaza de abastos, ya habrán formado

juicio cada uno de los lectores de su periódico, poniendo en cotejo unas clases con otras, así como de lo bello que resultaría (según esa teoría) que cada casa de todo vecino se convirtiese, por economía, en taller industrial donde se confeccionase todo lo necesario para los usos de la vida, esto a todas luces resultaría en todo domicilio muy económico y halagador; pero para ello habría que contar con recursos sobrados para llenar todas estas necesidades y tiempo sobrado para ellas sin desatender las indispensables a los usos de la vida.

Ahora bien, para que se vea que en mi informe decía la verdad y sin que tuviese necesidad tampoco de ponerla tan en claro porque ningún industrial ni comerciante pondría el balance de sus operaciones al público, si que estos están garantidos de toda clase de molestias, no sucediendo lo propio con el panadero que todos los ojos se fijan en él, creyéndose con derecho a decir lo que a cada uno plazca, siendo como es un industrial tan honrado como el que más; a fin, repito, de que este asunto no deje lugar a duda, he de encauzarle por otro derrotero, más fácil para su demostración, dando así gusto al comunicante, haciendo a continuación la siguiente cuenta demostrativa.

Cuesta una arroba de harina de 1.ª en fábrica 4'25 pesetas.
Idem de acarreo hasta la panadería 0'06 pesetas.
Idem derechos de consumos, 0'28 pesetas.
Idem gastos de elaboración (combustible, jornales y demás), 0'80 pesetas.
(Convertida en pan) coste de una arroba de harina de primera, 5'39 pesetas.

Veamos ahora cuánto rinde vendida en pan a 38 céntimos que le sale al panadero, deducidos 2 céntimos que beneficia por venta.
Por 14 kilogramos de pan de primera a 38 céntimos importa, 5'32 pesetas.
Gastos y coste de una arroba de harina de primera, 5'39 pesetas.
Pérdida que tiene hoy el panadero 0'07 pesetas.

Como queda demostrado, resulta, que el industrial a quien tanto hoy se trae y lleva pierde por cada arroba de harina que elabora siete céntimos de peseta además del jornal que siquiera había de ganar, del interés que también merecía su capital, de las mermas que siempre resultan y de las partidas fallidas que son la parte obligada hoy que se vive a la moderna y el quebranto consiguiente en la moneda.

Mas, para corroborar lo que queda demostrado y lo que en mi informe decía, he de dar público testimonio para hoy y para lo sucesivo de los precios que debían regir hoy y de los que puedan tener en adelante, sirviendo de tipo con ellos al consumidor en general, a cuyo efecto, copio a continuación una tabla reguladora que tengo formada y me ha servido de pauta desde el año de 1868 para que de ese modo no tenga más que consultarla en todas las épocas el consumidor y convergerse de la bondad que encierra.

Tabla reguladora del precio del pan con arreglo al precio del trigo en todas las épocas, en la plaza de Palencia.

Precio de la fanega de trigo	Precio del kilogramo de pan de primera	Precio del kilogramo de pan de segunda
Pesetas	Pesetas	Pesetas
6 »	0'25	0'20
6'50 »	0'26	0'21
7 »	0'28	0'23
7'50 »	0'29	0'24
8 »	0'30	0'25
8'50 »	0'32	0'27
9 »	0'34	0'29
9'50 »	0'36	0'31
10 »	0'38	0'33
10'50 »	0'39	0'34
11 »	0'41	0'36
11'50 »	0'43	0'38
12 »	0'44	0'39
12'50 »	0'46	0'41
13 »	0'48	0'43
13'50 »	0'49	0'44
14 »	0'51	0'46
14'50 »	0'53	0'48
15 »	0'55	0'50
15'50 »	0'57	0'52
16 »	0'58	0'53
16'50 »	0'60	0'55
17 »	0'62	0'57
17'50 »	0'64	0'59
18 »	0'66	0'61
18'50 »	0'67	0'62
19 »	0'69	0'64
19'50 »	0'71	0'66
20 »	0'72	0'67

Este es con toda claridad el estado floreciente hoy de la panadería de Palencia que, de continuar así, resultaría lo que decía en mi informe, que habría que dejar de trabajar; ¿ve usted (señor hijo del trabajo) cómo no es nada apasionado mi informe? Con lo que queda demostrado, señor director, hago punto final resuelto á no decir otra palabra más sobre el asunto, por creerle ya bien juzgado, suplico á V. me dispense la molestia que sin duda le proporciona, repitiéndose suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

UN INDUSTRIAL

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DÍA:

El orden público

Esta mañana se presentaron en la Universidad los estudiantes con objeto de asistir á las aulas. Se les participó que habiendo vacaciones de real orden, podían retirarse. Entonces los escolares protestaron ruidosamente y salieron á la calle tumultuosamente. Numerosos guardias civiles á caballo se encargaron de restablecer el orden y quedaron patrullando por los alrededores. Los estudiantes se dirigieron entonces á la Escuela de Medicina dando vivas á la libertad y mueras á los jesuitas y á Caserta. Juntos ya los estudiantes de la Universidad con los de San Carlos, subieron á la Puerta del Sol y, ya considerablemente reforzados, formando un núcleo de 1.500 personas, próximamente, intentaron ir á la redacción de *El País*. Los guardias lo impidieron y fueron furiosamente apedreados, resultando uno herido en la nariz. La manifestación se rehizo y estuvo en la redacción de *El Liberal*.

Se dice que en las calles del Tesoro y del Espíritu Santo, la fuerza pública se ha visto en el caso de disparar al aire.

Un grupo ha apedreado el convento de Jesús.

En la Puerta del Sol, el ministro de la Gobernación arregló á los manifestantes, rogándoles que se disolvieran con orden y formularan por escrito sus peticiones. Los manifestantes acogieron estas palabras con

silbidos y el Sr. Ugarte mandó á los agentes de orden público que dispersaran los grupos á viva fuerza.

También han estado los grupos ante el colegio de Jesuitas de la calle de Isabel la Católica, silbando estrepitosamente. Un capitán de orden público agredido por los grupos, resultó herido de un pinchazo en la mano izquierda.

Los republicanos

Han sido autorizados los republicanos para reunirse esta noche en conmemoración del aniversario 28.º de la proclamación de la república.

Detenciones

Se han practicado hoy muchas detenciones. Algunos de los estudiantes presos ayer han sido puestos en libertad.

Agitación

A última hora de la tarde aumenta la agitación y los grupos. Hay en las calles un verdadero derroche de guardia civil y de orden público.

En Zaragoza

En Zaragoza varios grupos compuestos en su mayor parte de estudiantes, silbaron y agredieron, aunque sin consecuencias, á varios sacerdotes. El gobernador y fuerza pública intentó disolverlos. Dicese que el Seminario ha sido apedreado.

Conferencia

Después de despachar con la reina el presidente del Consejo y el ministro de Estado, dirigiéronse al ministerio de la Gobernación con objeto de celebrar una conferencia con el señor Ugarte.

Trataron del estado de agitación en que se encuentra el país y que se extiende á determinadas provincias, revistiendo á juicio de los citados ministros verdadera gravedad. Manifestaron que el Gobierno se muestra resuelto desde hoy á utilizar las garantías para todos los fines, incluso para la prensa, suspendiendo todos los periódicos que sean necesarios.

Ugarte se halla convencido de que los manifestantes de Madrid no representan ninguna aspiración política. Son estudiantes alborotados.

LORENZO

11 Febrero 1901.

Contra la langosta

Por conceptuarla de grande importancia para los intereses agrícolas reproducimos la real orden recientemente dictada contra la langosta.

Dice así:

Llegada la época en que pueden darse por terminados los trabajos concernientes á la llamada campaña de invierno contra la langosta, y sin perjuicio de procurar su continuación, por la reconocida eficacia que con los mismos se obtiene, en los términos municipales donde las autoridades y particulares den para ello las necesarias facilidades;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que se dicten las instrucciones que seguidamente se detallan, para que las operaciones que hay que emprender de hoy en adelante obtengan los beneficios resultados que el país tiene derecho á esperar del personal encargado de la campaña de extinción y de los elementos que para dicho fin se le han facilitado:

1.ª Las juntas provinciales

reunirán con la mayor urgencia cuantos datos tengan obligación, según la ley, de exigir á las municipales, con objeto de proporcionarlos al servicio agronómico encargado de coadyuvar á los trabajos de extinción y de dirigir y emplear los recursos que este ministerio ha arbitrado para que los resultados sean eficaces y decisivos.

2.ª La organización de la campaña se efectuará por los ingenieros jefes del servicio agronómico en sus respectivas provincias, debiendo distribuir el personal puesto á sus órdenes de modo que la vigilancia sea constante en todos los distritos donde se haya comprobado ó se sospeche la existencia de gérmenes de la langosta, debiendo aquél indagar por cuantos medios tenga á su alcance y reconocer frecuentemente los terrenos donde pueda presentarse el insecto, para que en cuanto éste aparezca se utilicen los medios que la ley pone á disposición de las juntas municipales, y con los obreros que aquéllas faciliten se procure la concentración del insecto en sitios despejados, donde por los procedimientos que en estos casos se suelen emplear ó en último caso por medio de los insecticidas, puedan rápidamente destruir los focos de poca importancia, aprovechándose de este modo en toda su intensidad el efecto de los referidos líquidos, y obteniéndose, por consiguiente, resultados decisivos con una economía considerable.

3.ª En todas las provincias invadidas se instalarán por cuenta de las juntas provinciales ó municipales unos depósitos donde se almacenarán los insecticidas y otros efectos que, procedentes de la campaña anterior, existan diseminados por la provincia, con objeto de utilizarlos en cuanto sean necesarios y mientras se los provee de los que el Estado adquiera. Estos depósitos que la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio designará en vista de las noticias que los ingenieros del servicio agronómico les faciliten, estarán á cargo de un perito agrícola de los últimamente nombrados, el cual suministrará los efectos que se le pidan, previa orden especial del ingeniero y abono de 2 pesetas por cada caja de insecticida, cuyos fondos entregará periódicamente á su jefe, que, con la necesaria justificación, los invertirá en los gastos de la campaña, á tenor de lo que para la inversión de los productos de las multas dispone el art. 11 del reglamento para la aplicación de la ley de 21 de Julio de 1879.

Los peritos encargados de los depósitos deberán también ocuparse en la campaña de extinción de los términos municipales más próximos á aquéllos, determinándose por los ingenieros los días de cada semana en que dichos funcionarios deban permanecer en los depósitos para atender á los pedidos que se les hagan.

Los ingenieros se pondrán de acuerdo con los alcaldes de los términos municipales donde se hallen establecidos los depósitos, para que en los días en que el encargado se halle trabajando en el campo queden aquéllos convenientemente vigilados para evitar deterioros ó sustracciones.

4.ª Los ingenieros jefes de cada provincia darán parte á la Dirección general del ramo de las fechas en que tome posesión el personal temporero á ella asignado, de la distribución de dicho personal, de la cantidad de insecticidas y efectos reuni-

dos en cada depósito de los pedidos y concesiones de insecticidas, operaciones que se practiquen, aparición del insecto y cuantas observaciones crean pertinentes para que la superioridad se halle constantemente informada de la marcha que lleva la campaña, así como de su importancia, para que con conocimiento de causa pueda tomar las resoluciones que procedan.

También deberán los referidos ingenieros publicar en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias, y con objeto de que llegue á conocimiento de los pueblos y de los particulares interesados, de los puntos donde se hallen situados los depósitos, días designados para la entrega de insecticidas, formalidades necesarias para obtenerlos y cantidad que por cada caja deben previamente abonar y agregando cuantas prevenciones crean convenientes, debiendo remitir á la Dirección general un ejemplar de dicho *Boletín* para unirlo á los demás documentos relativos á la campaña; y

5.ª Si los recursos que se determinan en la ley de 10 de Enero de 1879 resultaran insuficientes para completar los gastos de extinción por la importancia con que se presentara la plaga, podrán los pueblos que hayan cumplido con todos los requisitos en aquélla preceptuados solicitar de este ministerio, y como ayuda de costas, la cantidad que con arreglo al número de hectáreas reconocidas como infestadas había de invertirse por el Estado en insecticidas para completar la campaña de extinción en el referido término.

Será requisito indispensable para la concesión de esta ayuda de costas que se acredite debidamente por los pueblos interesados el haber cumplido previamente todos los requisitos de la ley.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1901.—Sánchez de Toca.—Sr. Gobernador civil de....

Junta provincial de Instrucción pública

A las cinco de la tarde de ayer con número suficiente de Sres. Vocales, bajo la presidencia del señor gobernador y en el despacho de dicha autoridad, se reunió la Junta provincial de Instrucción pública.

Aprobada el acta de la sesión anterior se acordó felicitar al maestro de Villamuriel de Cerrato por haber sido el primero que cumplió con lo dispuesto en el art. 84 del reglamento orgánico, inaugurando una escuela de adultos el día 2 de Enero último.

Se dió cuenta de la memoria hecha por el Sr. Inspector de primera enseñanza con motivo de la visita á las escuelas del partido de Saldaña.

Se aprobaron varios convenios de retribuciones celebrados entre las corporaciones municipales de Población de Cerrato, Villasirga y Villamelendro, con sus maestros respectivos.

Se informaron algunos expedientes de asuntos particulares.

Se dió cuenta de que al maestro de Ledigos se le había premiado con la cantidad de 220 pesetas con motivo de los resultados obtenidos en los exámenes.

Por último se aprobaron, de acuerdo con el informe de la Inspección, gran número de presupuestos de material de escuelas públicas.

ASOCIACIÓN DE LA CARIDAD

Suscripción por una vez en el presente año, para sostenimiento de la Cocina Económica:

Lista de los señores donantes

- D. Federico Ortíz.
- » Julián Molina.
- D. Justa Domínguez.
- D. Bonifacio Alonso.
- » Román Larrén.
- » Eduardo Junco Co-
- » José Andrés Arias.
- » Pedro Cea.
- » Ceferino Aguado.
- D. María Pérez.
- D. Florentín Pérez.
- » Bartolomé Irazábal.
- Señora Superiora de la Maternidad.
- Un padre de almas.
- D. Juan Gago.
- Sr. Registrador de la Propiedad.
- D. Eumenio Rodríguez.
- » Santiago Lardely.
- » Manuel Junco.
- » Claudio Pinillos.
- » José Monteoliva.
- » Crescencio Lumberras.
- » Leopoldo Marcos.
- » José Guzmán.
- » Isidoro Páramo.
- D. Rosario Pastor.
- D. Ildefonso Peña.
- D.ª Teresa Orense.
- D. Juan Alvarez Vega.
- Director del Hospital.
- D. Gayetano Martínez.
- » Lorenzo Casares.
- » Anselmo Andrés.
- » Cándido Pastor.
- » Mauro Allende.
- » Fermín López de la Molina.
- » Antonio Cossío.
- » Francisco Rodríguez.
- Viuda de Secada.

(Se continuará)

Los señores que no se haya recogido el Boleín suscripción y que quieran contribuir, pueden entregar cuotas en casa del tesorero de la Asociación, comercio de D. Manuel Polo.

ELECCIONES PROVINCIALES

Sr. Director de EL DÍA:

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Agradezco á V. se sirva recibir la noticia publicada en su tratado periódico correspondiente al día 9 del mes actual, en que se dice: que el Comité Fusión Republicana de esta localidad, ha proclamando candidatos para diputados provinciales á los señores D. Rodríguez Bianco y D. Gregorio Jubeite Tejerina, y como noticia, además de no ser esta, pudiera decidir á alguna publicación á realizar actos estarían en desacuerdo con el Comité y con el partido republicano en general, me permito llamar la atención de todos los republicanos de esta provincia para que no sean sorprendidos y llevados á inteligencias torales que no están acordadas.

Aprovecha gustoso esta ocasión para saludar á los republicanos y ofrecerse de V. más afectísimo s. s. q. b. s. m.

ANTONIO FERNÁNDEZ CASAS
Vicepresidente del comité republicano
Palencia 12 de Febrero 1901.

BOLETIN LOCAL

Santos de marzo
Santa Catalina de Ricci,
nigno, San Marcelo y San Lorenzo

Tribunales

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones: Defunciones.—María de la Peña González.—Miguel Martín Serrano.—Gregorio Palmero López. Nacimientos.—Pascual Guillermo Diez Massa.—Francisco de la Fuente Izquierdo. Matrimonios.—Manuel de Castro Trigueros con Serafina Gutiérrez Castro.

Boletín Oficial de hoy

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros. Gobierno civil.—Sobre busca y captura de un sujeto fugado de la casa paterna. Presidencia del Consejo.—Reales decretos concediendo honores a don Carlos de Borbón. Idem.—Id. Concediendo indulto con motivo de la boda de la princesa de Asturias. Idem.—Id. Anunciando los festejos que habrán de celebrarse por igual causa. Instrucción pública.—Concediendo títulos extraordinarios por igual motivo. Jefatura de Minas.—Solicitudes de registro. Ayuntamientos.—Terminación del padrón de cédulas personales.

Abasto

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes: Vacas 2, terneras 3, lechazos 47, cerdos 5.

Cárcel

En la de partido se registró ayer una baja. En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos. Quedan en los tres departamentos, 76.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Enológica de Palencia: Temperatura máxima: al sol 5'5 y a la sombra 3'5. Id. mínima: 5 bajo cero. Presión barométrica: 694. Dirección del viento: NE. Fuerza débil. Aspecto del cielo: cubierto. Evaporación: a 0'8. Agua recogida: 2'8. Tendencia a lluvia.

NOTICIAS

Continúa la gravedad en la dolencia que aflige al respetable y apreciado Sr. D. Juan Almaraz, padre de nuestro Reverendísimo Prelado, acudiendo todos los días al domicilio del enfermo, con objeto de enterarse del estado de éste, muchas y distinguidas personas de la capital.

Nosotros que conocemos las cualidades que adornan a dicho señor, rogamos constantemente a Dios por la salud de tan respetable persona.

Por los preparativos que se hacen y animación que existe entre el elemento joven, prometen estar muy animadas las reuniones que se proyectan en nuestras sociedades de recreo, para solemnizar las próximas fiestas de Carnaval.

Está llamando la atención de cuantas personas transitan por la calle Mayor principal, el reloj adaptado al nuevo horario de 24 horas que ha colocado esquinado al patio de Castaño nuestro amigo el acreditado relojero don Moisés Diez.

Esta obra es nueva demostración del nombre que tiene adquirido el Sr. Diez en el arte de la relojería.

El día de hoy se ha presentado tan desapacible, que en su transcurso se han experimentado distintas variaciones.

A la cruda helada que cayó durante la noche, siguió una pequeña nevada, lloviendo después, para convertir las calles en verdaderos lodazales.

La temperatura continúa siendo fría con el aditamento de la humedad que tanto perjudica en poblaciones como la nuestra donde la mayor parte de las vías públicas carecen de adoquinado.

Ha estado hoy en esta capital una comisión del vecino pueblode Villamuriel, compuesta por el señor D. Faustino Inclán y los señores farmacéutico y veterinario de dicha localidad, para gestionar un asunto referente a aquel matadero y muy beneficioso para la salubridad pública.

Deseamos feliz éxito en sus gestiones a dicha comisión.

Se hallan expuestos al público los padrones de cédulas personales de los Ayuntamientos de Villalobón y Castrillo de Villavega.

La Alcaldía de Carrión de los Condes remite para su publicación en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados durante Enero último.

Los mozos Matías Antolín, Julián García Pérez, José Andrés Antolín y Carlos Fernández García deberán comparecer ante el Ayuntamiento de Amusco, para asuntos de quintas.

El mozo Bruno Ruiz Gil deberá comparecer ante el Ayuntamiento de Guaza.

La reunión a que ha convocado D. José García Benito y a que aludimos en el comunicado que publicamos en nuestro número de ayer, se celebrará el domingo próximo en el salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Céfiro de Oriente-Lillo, con real privilegio de invención; lo mejor del mundo para promover la salida del cabello e impedir su caída, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza. Para detalles, véase el anuncio que publicamos en cuarta plana.

Con profundo sentimiento hemos sabido la noticia del fallecimiento ocurrido en Valladolid, de la respetable y virtuosa señora doña María Esperanza Nieto y Urcullu, madre de nuestro distinguido amigo el fiscal eclesiástico de aquella archidiócesis, D. José Zurita.

Las prendas de carácter que adornaban a dicha señora, así como su reconocida piedad, han hecho que su muerte sea muy sentida.

Acompañamos a sus desconsolados hijos y distinguida familia en el dolor que les produce tan triste como irreparable desgracia y les deseamos la cristiana resignación que tanto consuelo produce en estas penas del alma.

Dios haya acogido en su seno la de tan virtuosa señora.

La mendicidad

Elogiamos el celo empleado por los agentes del Municipio, con objeto de hacer cumplir el último bando de la Alcaldía respecto de la mendicidad pública.

Pero debemos advertir que todavía pululan por las calles algunas personas, niños entre ellas, que demandan la caridad de los transeuntes.

Ya hemos dicho que en el período que atravesamos en que el Municipio atiende a los jornaleros y en que se halla abierta la Cocina Económica, no está justificada en nuestra capital la mendicidad pública. Procúrese, pues, evitarla.

El correo de Madrid

A causa de los temporales el correo de Madrid no se ha recibido hoy en esta capital hasta la una y media de la tarde.

El hecho ha producido, como es lógico, la natural perturbación en la vida ordinaria, además de defraudar la general ansiedad por conocer las noticias de Madrid.

Conviene advertir que de la falta no tiene responsabilidad el servicio ni los empleados de Correos.

Una circular de consumos

Administración de Hacienda.—En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 324 del vigente reglamento de consumos, la administración de mi cargo requiere a las corporaciones municipales para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al primer trimestre del actual año; en la inteligencia que de no verificarlo dentro del período trimestral o exponiendo en otro caso las causas aludibles serán declarados responsables personalmente los concejales, de los descubiertos, y perseguidos por la vía de apremio, a tenor de los dispuesto en los artículos 325 y siguientes del citado reglamento.—Palencia 11 de Febrero de 1901.—El administrador, Erasmo Colombres.

CRÈME SIMON maravillosos para suavizar y blanquear el cutis. Poudre SAVON

ESCRÓFULA

Cómo una niña fué curada de esta enfermedad

Hemos recibido una carta de los padres acompañando la fotografía de su hija que sufrió de una afección escrófula con caracteres alarmantes. Esta enfermedad es tan prevalente, y hay tan pocos remedios que sean eficaces para curarla, que nos complacemos en poder demostrar como el caso en cuestión fué curado.

Madrid, 10 de Marzo de 1900. Muy distinguido señor mío: El buen resultado obtenido del ensayo con la muestra de Emulsión Scott que se dignó usted remitirme, me ha inducido a continuar el uso de su inmejorable específico, puesto que la dolencia que sufría mi niña era de carácter escrófulo con marcada propensión a erisipela, tanto que tenía afectada la cara con alguna hinchazón en la nariz, y no me cabe duda alguna de que el uso de su maravillosa Emulsión la ha puesto en su estado normal, lo que me complace en manifestar a usted para que haga de ello el uso que le convenga.



Maria PASTOR

GABINA PASTOR. Madrid, calle Cardenal Cisneros, 7, 3.º. Es de suma importancia que toda persona que sufre de alguna de las manifestaciones de la escrófula conozca la eficacia de la Emulsión Scott. Si se usa la legítima Emulsión Scott para combatir la escrófula, no cabrá duda alguna acerca de la superioridad de este preparado sobre todo otro remedio preconizado contra las impurezas de la sangre.

La Emulsión Scott no es una composición vulgar de aceite de hígado de bacalao. Es una fórmula científica y especial de la mejor calidad de este aceite, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina. La Emulsión Scott es grata al paladar, ayuda a la digestión, y por consiguiente los pacientes más débiles la toleran sin dificultad y pueden continuar su uso hasta obtener la curación completa, mientras que si emplearan otros remedios pronto se cansarían de ellos, y finalmente habrían de recurrir a la Emulsión Scott para alcanzar la curación.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre, produciendo aumento de carnes sanas y consolidando un buen estado de salud. Contra las toses, resfriados, catarrros y toda afección de garganta, bronquios o pulmones; así como contra todo caso de emaciación por anemia o consunción, la Emulsión Scott es, sin disputa, el remedio soberano, el remedio con el que, en absoluto, puede contarse. La legítima Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación inferior por su marca de fábrica — un hombre cargado a cuestas un gran bacalao — en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esta marca ninguna es legítima.

Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Minas

Se han presentado las siguientes solicitudes de registro:

D. Santos Laguno de la Riva, 80 pertenencias para la mina de hulla titulada «Carmen», sita en término de Valle de Santullán.

D. Balbino Gutiérrez Alvarez, 12, hierro, «Pepita», Cervera y Salinas.

D. Balbino Gutiérrez Alvarez, 12, hierro, Jesusa, Salinas y Cervera.

D. Rafael Peña Gutiérrez, 50, hulla, «Petrita», Redondo.

D. Ricardo Ruiz Ogarrio, 150, hulla, «Buena», Valle de Santullán.

D. Ricardo Ruiz Ogarrio, 50, hulla, «Pastora», de Santullán.

D. Carlos Ruiz García, 40, blenda, «Guadalupe», Velilla de Guardo.

D. Prudencio Vielva, 20, Calamina, «Antonia», Valle Santullán.

MÚSICA

POCO LE FALTA

Estamos aquí en España atravesando un período desde que este siglo nuevo cogió los trastos al otro, que yo creo no es preciso tener de lince los ojos ni ser un Silvea (Paco) ni un Cárnovas (Don Antonio) para ver que esto se agrava y que se acerca algo gordo. ¡Qué barbaridad, señores, y cuánto serio trastorno y qué serie de disgustos y llos de mil demonios!

En revuelto torbellino los temporales furiosos a las barcas pescadoras hunden del mar en el fondo; las heladas son tan crudas que digo y lo corroboro sin temor a que ninguno desmienta lo que aquí expongo, que ya casi se requiere hagamos lo que en el Polo y lo cual consiste en ir vestidos con pieles de oso; los diarios muchas veces anuncian tristes fenómenos como niños con tres caras y a veces con dos estómagos aunque esto no me sorprende pues yo en España conozco a políticos que comen como si tuvieran ocho; se declara sería lucha entre el obrero y patrono; del fuego la llamara la alumbra con haces rojos; chocan trenes; se hunden barcos; se agitan los demagogos, y entre toda esta balumba ó de desgracias acopio, en Madrid y en otros pueblos hay cada silba, recoiro, que se escucha en Copenhague y en Viena y en Stokolmo.

No se sabe a todo esto lo que dirán los astrónomos. Pero yo, sin que me sirva de cartas ni telescopios, aseguro que si esta etapa de males hondos no presagia el fin del mundo, le debe faltar muy poco.

Clotalda

TELEGRAMAS

El autor de las Doloras

Madrid 12 (10'35)

En las primeras horas de la madrugada de hoy, ha fallecido en esta corte el eminente y respetable poeta D. Ramón de Campoamor.

La agonía del autor de

las Doloras, ha sido breve tranquila. Abrió los ojos, trató de levantar la cabeza, y cayó pesadamente sobre la almohada, lanzando el postrimer suspiro.

El fallecimiento del anciano y genial poeta, ha sido generalmente sentido en esta corte.

Temblor de tierra

Madrid 12 (10'45)

En la importante villa de Grazalema en la provincia de Cádiz, se dejó sentir ayer un intenso temblor de tierra que llevó la alarma a cuantas personas se apercibieron de dicho fenómeno.

Por efecto de la oscilación terrestre, resultaron agrietados muchos edificios, habiendo quedado algunos completamente destruidos.

El vecindario salió a las calles, presa del mayor pánico.

Afortunadamente los telegramas recibidos acerca del suceso, no acusan que resultaran desgracias personales.

Obrero fallecido

Madrid 12 (11)

Telegramas recibidos de Zaragoza, dan cuenta de haber fallecido el albañil herido a consecuencia de los sucesos desarrollados ayer en aquella capital.

Suspensión de un periódico.—Medidas energicas.

Madrid 12 (11)

Con motivo de la campaña que viene haciendo estos días, el Gobierno ha decretado la suspensión del periódico «El País», propo iéndose adoptar medidas energicas en previsión de que se agrave la alteración del orden.

Fabra

La Bolsa

Cotización del 11 de Febrero

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like 4 por 100 interior contado, Exterior, Tesoro, Aduanas, Cédulas hipotecarias, Banco de España, Tabacos, Paris, Londres, 4 por 100 en carpetas, 5 por 100 amortizable, Fin corriente.

ADVERTENCIA

Rogamos a los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo a la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

25.000 pesetas

Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE - LILLO** para promover la salida del cabello ó impedir su caída, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** confirman y justifican sus prodigiosos resultados. **El que es calvo ó se le cae el cabello, es porque quiere.** El uso de un solo frasco, basta para adquirir la confianza entera del consumidor. El **Céfiro de Oriente-Lillo** se halla de venta en todas buenas Perfumerías, Peluquerías y Droguerías del mundo. El **Céfiro de Oriente-Lillo** no mancha ni ensucia y su perfume es grato, delicioso y suave, por lo cual está adoptado por todas las personas de gusto delicado, elegantes, finas y de buen tono para la conservación del cabello, higiene de la cabeza y hermosura de la cabellera. El que usa diariamente ó cada dos días el **Céfiro de Oriente-Lillo** llega á 100 años sin quedarse calvo. De venta en todas las farmacias y perfumerías; depósito general en esta provincia, Droguería de N. de Fuentes Aspuz á Hija, Palencia.—Autor, HELIODORO LILLO, apartado de Correos número 270, Madrid.

VENÉREO FLUJOS
por antiguos que sean

SANDALIO CLIM

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARÍS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MAPA

DE LA
DIÓCESIS Y PROVINCIAS
DE PALENCIA

publicado por el sobrestante de obras públicas Don Francisco Pérez Nanclores, bajo los auspicios del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis.

Se halla de venta, al precio de 10 pesetas, en la imprenta de este periódico.



Curá la bronquitis, *influenza* ó dengue, y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depositario en Palencia, Fuentes.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

de Hierro inalterable

Acción: 1. Fortifica el Sangre, 2. Oritiza el Sacrofina, 3. Mejora el Producto, 4. Aumenta el Poder de la Vida.

Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

A las madres

Si queréis que vuestros hijos se crien sanos y robustos, dadas les la **Denticina Baragana**, la única que está premiada con grandes diplomas y cuatro medallas. Precio de la caja con detallada instrucción seis reales. Depósito en la farmacia del doctor Fuentes, Mayor principal, Palencia.

El único Legítimo

VINO DEFRESNE

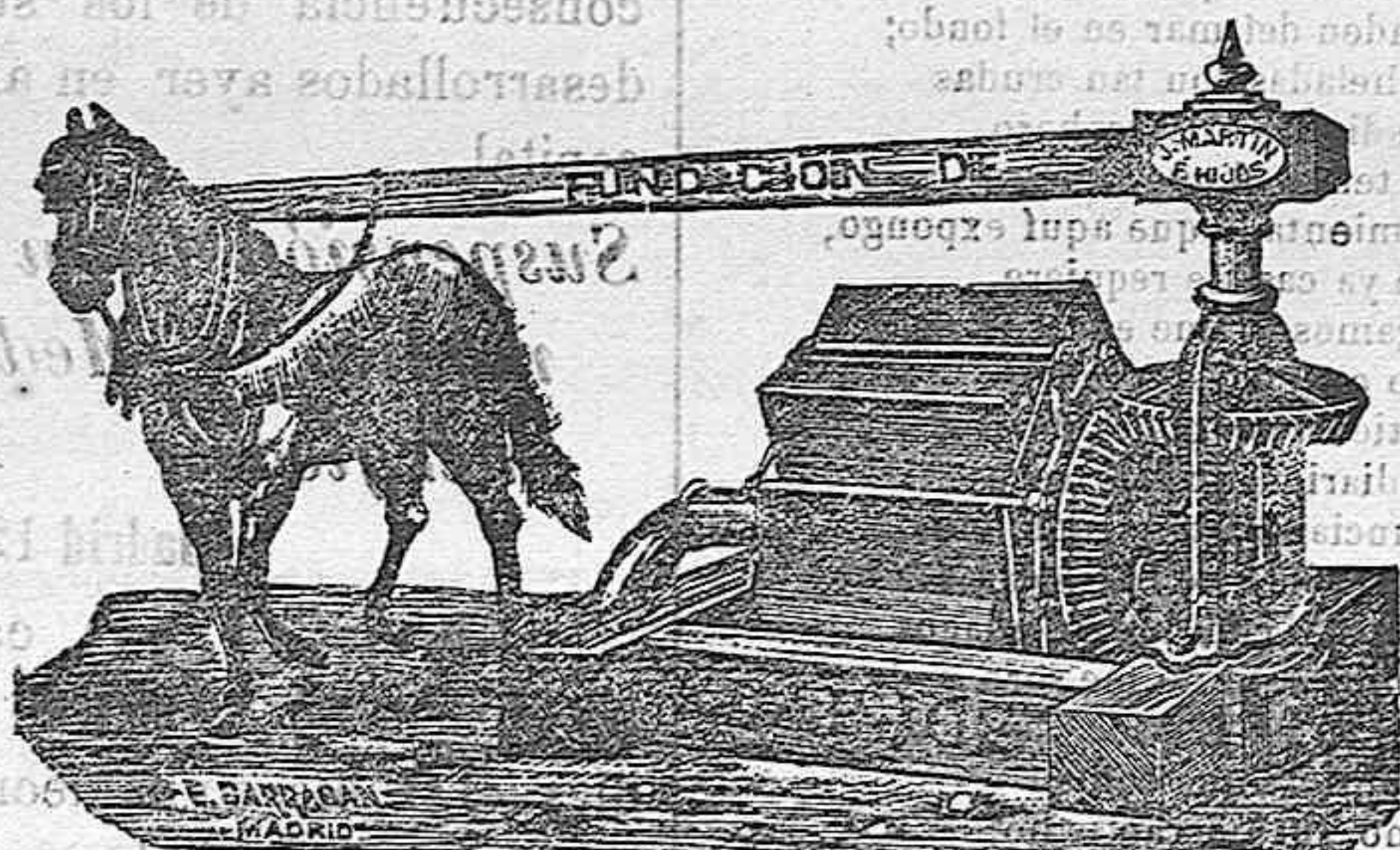
con **PEPTONA**

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARÍS: 4, Quai du Marché-Nouveau y EN TODAS FARMACIAS.

NORIAS para RIEGO

6 TAMAÑOS



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero que construye la acreditada casa de los **Sres. Jorge Martín é Hijos de ALAEJOS**.

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su immejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas bases de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen, ó á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

Somier Boer privilegiado

EL MEJOR COLCHON DE MUELLES

Pronto se pondrá á la venta

MANUAL

COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR

DEL

POR

D. BUMENIO RODRIGUEZ ALVAREZ DE TOLEDO

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales y extranjeras en cereales y mercaderías; su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones. Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica á 4 pesetas, certificado al punto que se denomina 5.º

Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia.

De venta en la librería de Abundio Z. Menéndez.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor pral., 70 y Castaño, 1

PALENCIA

PEPTONA

ORTEGA

Para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

N.º 430 FARMACIA: LABORATORIO GRANADA, 5, MADRID

“NAFRIOL” CONTRA LA CALVICIE

Único Tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; Evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por «Costra láctea». El Tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito, y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja sobre todos los otros Tónicos el «NAFRIOL» de ejercer una acción directa, tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales droguerías, farmacias y perfumerías.

Único depósito en Palencia F. A. DE LAHERA.

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen con la mayor perfección toda clase de trabajos de imprenta á precios módicos.

En el ramo de librería tenemos completo surtido, así como en objetos de escritorio y menaje de escuelas.

También tenemos á la venta preciosas fotografías en cristal con efigies de Santos y elegantes devocionarios.

Bonitas estampas y cromos para regalos y caprichosas tarjetas de felicitación para todos los gustos y á diversos precios.

SE VENDE

Un caballo de silla y tiro.
Una caldera de vapor de tres caballos de fuerza.
Calderas, hornillos, ingredientes y demás utensilios necesarios para montar un tinte de fino.

Dar-n razón, calle Mayor principal número 141 y 139, piso segundo.

Instalación Eléctrica

de todas clases con aparatos de las mejores fábricas. Timbres eléctricos, ídem de alarma para puertas, arcos y cajas de caudales —Tubos acústicos.—Teléfonos domésticos.—Para rayos.—Lineas y estaciones telefónicas y telegráficas.

Los trabajos serán dirigidos ó ejecutados por los oficiales de Telégrafos, señores Alcolado y González.

Dirigirse: Mayor pral., 107 tienda, ó Zapata, 15, pral.

La Patria de Cervantes

Revista mensual literaria ilustrada, editada por la acreditada casa Bailly Bailliere é Hijos.

Precio del número, 1 peseta.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Imágenes de talla

Se acaba de recibir un completo surtido en imágenes preciosas representando diversos Santos.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez